



A los efectos de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Promotora de Informaciones, S.A. comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la comunicación de fecha 26 de julio de 2019 (Nº de Registro:280677) relativa al vigente contrato de liquidez firmado con JB CAPITAL MARKETS, SOCIEDAD DE VALORES S.A. (el "**Contrato de Liquidez**"), la Sociedad comunica la prórroga de la vigencia del Contrato de Liquidez hasta el 11 de julio de 2022.

En Madrid, a 4 de agosto de 2021

D. Pablo Jiménez de Parga Maseda
Secretario del Consejo de Administración